

Reunión de Trabajo con Comisión de programas sectoriales y presupuesto CMDRS.

2 DE Marzo del 2016



► LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

Artículo 149.- La Comisión Intersecretarial promoverá la organización e integración de Sistemas- Producto, como comités del Consejo Mexicano, con la participación de los productores agropecuarios, agroindustriales y comercializadores y sus organizaciones, que tendrán por objeto: (entre otros)

- Los Comités Sistema-Producto constituirán mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente entre los actores económicos que forman parte de las cadenas productivas.
- La Comisión Intersecretarial promoverá el funcionamiento de los Sistemas-Producto para la concertación de programas agroindustriales y de desarrollo y expansión de mercados.
- A través de los comités Sistema-Producto, el Gobierno Federal impulsará modalidades de producción por contrato y asociaciones estratégicas, mediante el desarrollo y adopción, por los participantes, de términos de contratación y convenios conforme a criterios de normalización de la calidad y cotizaciones de referencia.



Artículo 150.- Se establecerá un Comité Nacional de Sistema-Producto por cada producto básico o estratégico, el cual llevará al Consejo Mexicano los acuerdos tomados en su seno.

Para cada Sistema-Producto se integrará un solo Comité Nacional, con un representante de la institución responsable del Sistema-Producto correspondiente, quien lo presidirá con los representantes de las instituciones públicas competentes en la materia; con representantes de las organizaciones de productores; con representantes de las cámaras industriales y de servicio que estén involucrados directamente en la cadena producción-consumo y por los demás representantes que de conformidad con su reglamento interno establezcan los miembros del Comité.

Los comités de Sistema-Producto estarán representados en el Consejo Mexicano mediante su presidente y un miembro no gubernamental electo por el conjunto del Comité para tal propósito.



COMPONENTES DEL CNSP

**REPRESENTANTE
GUBERNAMENTAL
DESIGNADO POR SAGARPA.**

**REPRESENTANTE NO
GUBERNAMENTAL
DESIGNADO POR ASAMBLEA DEL
CNSP.**

Sector Productor

- Unión Nacional de Productores de Café (**CNC**)
- Unión Nacional de Productores de Café (**CNPR**)
- Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (**CNOC**)
- Confederación Mexicana de Productores de Café (**CMPC**)
- Unión General Obrero, Campesino y Popular (**UGOCP**)
- Alianza Nacional de Organizaciones Cafetaleras (**ANAORAC**)

Sector Comercializador Industrial

- Asociación Nacional de la Industria del Café, A.C. (**ANICAFE**)
- Sección XX Tostadores y Molinos de Café de (**CANACINTRA**)
- Asociación Mexicana de Exportadores de Café (**AMEC**)

Organismos representativos de los Sistemas Producto Café en los Estados

- Chiapas
- Veracruz
- Oaxaca
- Puebla
- Rotativo otros Estados



Representantes de los diferentes niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal así como, las Instituciones Públicas, competentes en la materia; **SHCP, ASERCA, SEMARNAT, CONAFOR, INAFAT, SEDESOL, SE, SRA, FIRA, FINANCIERA RURAL, SCT, FOCIR, FIRCO, INCA RURAL**, entre otros; representantes de instituciones de educación e investigación en la materia. Representantes de las organizaciones de consumidores y otros que considere el Comité Nacional.



GRUPOS Y COMISIONES DE TRABAJO

De acuerdo al reglamento interno del Comité Nacional Sistema Producto, aprobado el 29 de agosto de 2015. Y con la participación de los representantes de la SAGARPA, este operara a través de comisiones y grupos de trabajo.

- Programas operativos y de presupuesto.
- Asistencia técnica, investigación y transferencia de tecnología.
- Asuntos económicos y financieros.
- Organismos de apoyo y coadyuvancia del programa.
- Evaluación y seguimiento de la comisión de regulación y de seguimiento.
- Desarrollo rural y proyectos productivos.
- Comercialización e industrialización.
- Editorial.
- Organización y capacitación.
- Promoción y consumo.
- Servicios ambientales.
- Asuntos internacionales.



Asambleas generales	Comité nacional sistema producto	Junta de gobierno de la AMECAFE	Comité técnico de FIRCAFE
3 reuniones	5 reuniones	4 reuniones	7 reuniones
	4 reuniones de comité de programas y presupuesto	2 reuniones de trabajo	



MARCO LEGAL.

- Se constituye como el organismo ejecutor de las determinaciones del Comité Nacional Sistema Producto Café (**CNSPC**)
- Sus asociados directos son las organizaciones y entidades que, siendo miembros permanentes del **CNSPC**, representan a los diferentes eslabones de la cadena productiva.
- Su Asamblea de Apoya en una Junta de Gobierno, un Comité de Vigilancia y una Coordinación Ejecutiva.



MARCO DE OPERACIÓN.

- Organismo emisor de Certificados de Origen **OIC – VUCEM** por acuerdo Intersecretarial.
- Entidad autorizada por el **SAT** para servicio de facturación electrónica en el sector primario a través del Sistema **SICN**.
- Fideicomitente del Fondo de Garantías TH- Arábigas
- Fideicomitente del **FIRCAFE**.
- Secretario Técnico del Comité Nacional de Normalización en Café.



AMECAFE

Interlocución

- a)** 250 comercializadores activos en **SICN**
- b)** 150 exportadores y 40 agentes aduanales activos en **VUCEM** (100% exportaciones)
- c)** 400 mil productores de los cuales 360 mil son unidades de producción activas
- d)** 306 mil productores con ahorros en **FIRCAFE**

Activos Institucionales

- a)** **FIRCAFE** (8242.8 MDP en FN) listos para operarse como Garantías Líquidas.
- b)** **Fideicomiso TH-Arábigas** (28,5 MDP en FRM), en operación como fondo de garantías para actividad primaria.
- c)** Sistema Informático de la Cafecultura Nacional.

Herramientas de apoyo

- a)** Diagnósticos de Innovación
- b)** Taza de Excelencia
- c)** Certificaciones Q
- d)** Laboratorio de Capacitación, Evaluación y Certificación de Calidades
- e)** Sistema de Monitoreo Sanitario (Roya) y Encuesta Pronóstico de Producción, SI-AgroCafe
- f)** Estudios de Mercado.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Indiscutible la voluntad de atención al Sector de parte del titular de SAGARPA.	Situación crítica como resultado de la convergencia de bajos precios Internacionales y otros factores incidencia negativa para el Sector, como la roya del cafe.
Incremento en la coparticipación de AMECAFE Y SISTEMA PRODUCTO con organizaciones de productores y mayor acercamiento con acopio e industria	En los últimos años falta de atención del área de SAGARPA encargada a los planteamientos de los cafeticultores. Operación aislada y sin consenso social. Resultando Gran descontento social. Situacion que se esta resolviendo positivamente Abanderamiento del tema de café de organizaciones gremiales no vinculadas a la actividad productiva.
Implementación del programa de renovación de cafetales.	Retrasos y retrocesos en los procesos y selectividad del proceso de producción de planta
Incremento de presupuesto etiquetado en PEF.	Opacidad en los ejercicios e impactos del PROCAFE 2014 y 2015.
Mayor integración de productores con la industria y comercializadores, desplazando a intermediarios.	Fuerte atraso en los Programas y subejercicios.
Coberturas de Café con gran aceptación.	Atraso en su ejecución.
Buena oferta de variedades resistentes a la roya	Entrega de planta cara, de variedades indeterminadas y persistencia de las afectaciones por roya del cafeto.



**Fideicomiso de Recuperación del Fondo
de Estabilización, Fortalecimiento y
Reordenamiento de la Caficultura**

FIRCAFÉ

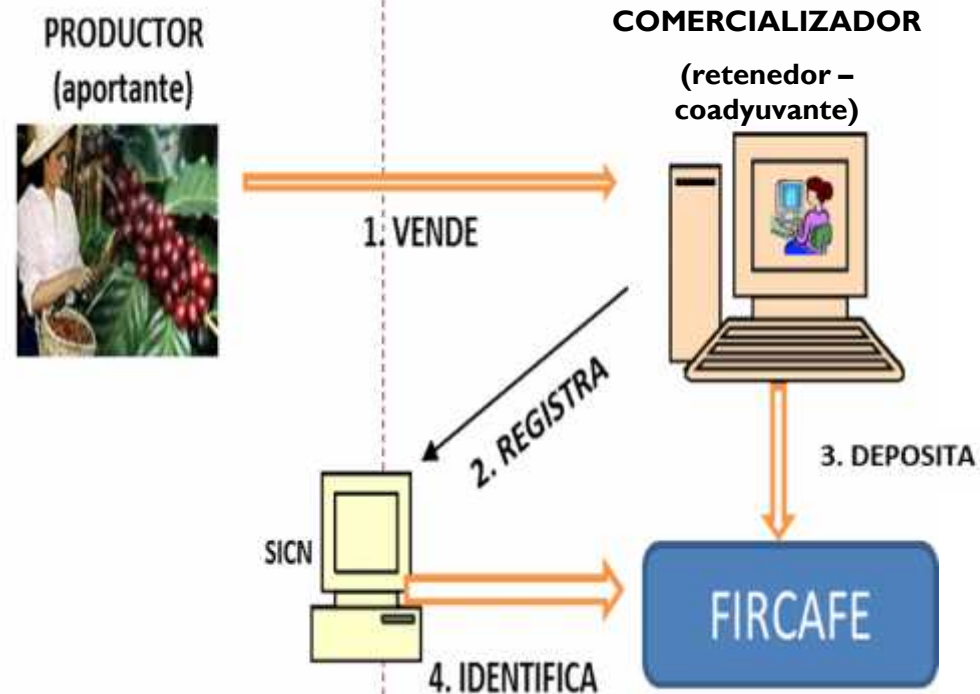
Sobre el FIRCAFE

Se constituye en 2005, con los recursos económicos recuperados del Programa de Estabilización y Fortalecimiento del Precio del Café, con el propósito de contar con un instrumento que garantice seguridad y transparencia en el manejo de los recursos, al tiempo que dé certidumbre a fin de fomentar el ahorro por parte de los productores.

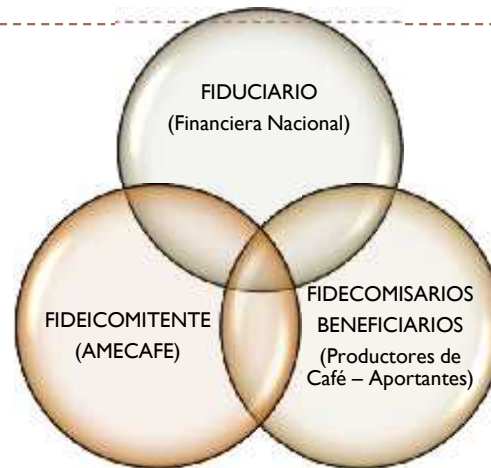
Se consideró la figura de Fideicomiso a fin de garantizar la permanencia, continuidad y revolvencia de los recursos.

Está conformado con los ahorros de más de 318 mil 524 productores de café que, tienen etiquetado sus recursos en cuentas individuales con nombre y apellido.

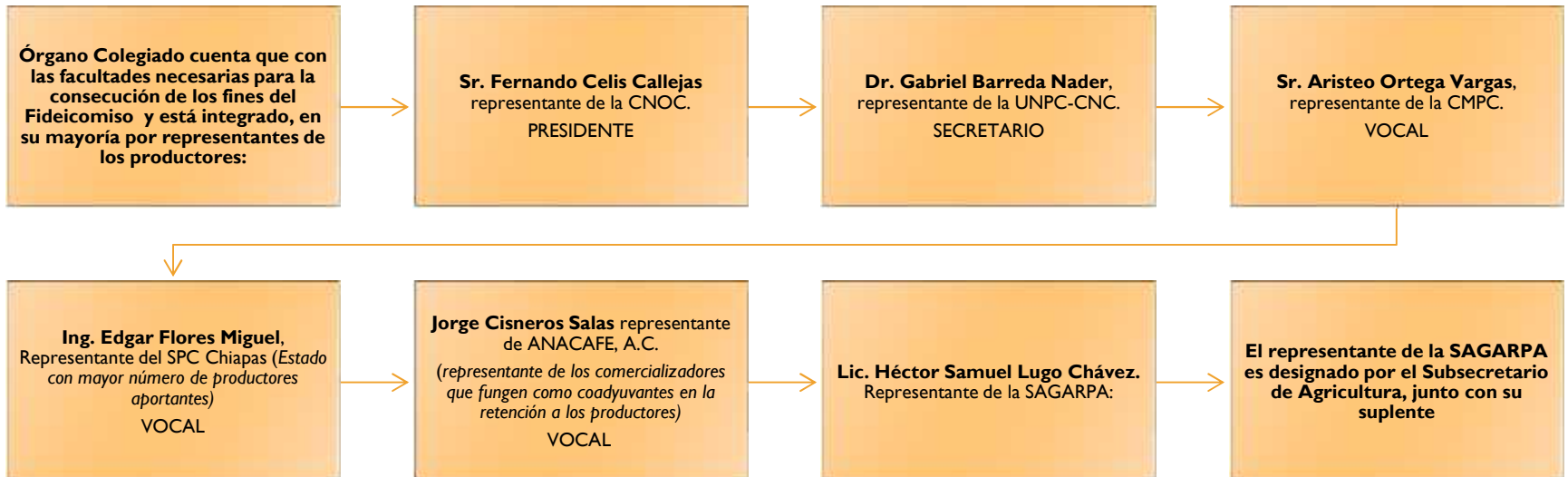
De esta manera, se resguarda el recurso que cada productor aportante ha forjado, desde el momento en que se le empezó a retener, acrecentándolo con cada venta de café que realiza con comercializadores registrados en el SICN, más los intereses que este ahorro ha ido generando.



Partes del Fideicomiso



COMITÉ TÉCNICO



Evolución del FIRCAFÉ

- ▶ **Al momento de su creación, el FIRCAFÉ tuvo el único fin de ser un respaldo al momento en que el precio del café tuviese una baja que pusiera en riesgo la permanencia del cultivo.**
- ▶ **Sin embargo, y dado que los precios del café se han mantenido estables durante estos 11 años, el Comité Técnico, así como el Fideicomitente, representado por el titular de la AMECAFÉ, después de realizar una amplia consulta a los productores, realizaron gestiones para hacer del Fideicomiso un instrumento más versátil que brinde mayores oportunidades a los productores, sobre todo a los más pequeños, para acceder a líneas de crédito que favorezcan su quehacer.**
- ▶ **Por lo anterior, el 4 de septiembre de 2014 se migró de Institución Fiduciaria de Scotiabank a Financiera Nacional y se ampliaron los fines del FIRCAFÉ para que los Fideicomisarios utilicen un porcentaje de sus recursos como garantía de líneas de crédito para labores propias de la producción. Para tal efecto, se estableció una Mecánica Operativa que muestra a productores e intermediarios financieros los pasos a seguir.**
- ▶ **Finalmente, el pasado 7 de agosto se firmó un 2º. Convenio de Reexpresión del Contrato Fiduciario, con el objeto de incluir una nueva modalidad que permita a los productores organizados acceder al otorgamiento de garantías de forma mutual.**
- ▶ **Actualmente los productores de café además de estar protegidos contra una eventual baja de precios pueden utilizar hasta el 75% de sus recursos como, Garantía Líquida Simple Individual, Garantía Líquida Simple Grupal, o Garantía Líquida Mutual.**



Esquema de garantías FIRCAFE



Garantía Líquida Simple Individual

- Dirigida para todos los productores que soliciten crédito de manera individual.



Garantía Líquida Simple Grupal

- Se refiere a la Garantía líquida simple que dos o más productores soliciten para que se constituya de manera grupal a efecto de garantizar el o los crédito(s) otorgado(s) por la Institución Acreditante o Intermediario Financiero.
- La afectación de la garantía es individual en el caso de que un productor no cubra el crédito.



Garantía Líquida Mutua

- Para los productores organizados que soliciten crédito, se podrán constituir garantías mutuales, siempre y cuando los productores beneficiarios del fondo otorguen **su anuencia por escrito**, la garantía será expedida de forma mutua.
- Dicha garantía respaldará de forma solidaria hasta donde los recursos de la misma alcancen para cubrir hasta el 100% del o de los créditos que se vayan incumpliendo ya que todos son responsables por el pago total del crédito.

Estado de fondo patrimonial

31 de enero de 2016

PATRIMONIO APORTADO POR RETENCION	572,648,111.36
GARANTIAS OTORGADAS	\$6,016,607.60
DEPOSITOS ANTICIPADOS	277,121.40
DEPOSITOS PENDIENTES DE DISTRIBUIR	41,513,009.84
PRODUCTOS FINANCIEROS	221,212,672.80
TOTAL PATRIMONIO LIQUIDO	\$841,667,523.00



Aportaciones al FIRCAFÉ al 31 de diciembre de 2015

ESTADO	N° PROD.	DE \$0.00 A \$200	N° PROD.	DE \$200 A \$1,000	N° PROD.	DE \$1,000 A \$10,000	N° PROD.	DE \$10,000 A \$100,000	N° PROD.	DE \$100,000 O MAS	TOTAL N° PROD.	TOTAL APORTADO
MICHOACAN	1	198	-	-	-	-	-	-	-	-	1	198
EDO. DE MÉXICO	3	38	1	231	-	-	-	-	-	-	4	268
TABASCO	-	-	1	398	-	-	-	-	-	-	1	398
OTROS	4	219	12	5,828	5	6,873	-	-	-	-	21	12,920
QUERETARO	8	127	-	-	1	1,860	-	-	1	118,507	10	120,494
JALISCO	67	6,959	106	47,148	89	246,337	5	132,077	-	-	267	432,521
COLIMA	157	13,044	232	113,570	154	452,783	3	38,616	-	-	546	618,013
SAN LUIS POTOSÍ	4,601	330,368	3,258	1,408,903	278	443,485	1	19,455	-	-	8,138	2,202,212
HIDALGO	2,607	163,712	2,157	1,047,794	721	1,385,917	8	152,907	-	-	5,493	2,750,330
NAYARIT	733	61,503	1,109	590,676	2,198	8,263,620	421	7,292,129	1	323,285	4,462	16,531,215
GUERRERO	3,384	290,510	6,091	3,298,240	6,375	16,990,348	254	3,703,048	-	-	16,104	24,282,146
PUEBLA	5,888	557,408	13,159	7,111,804	14,692	40,022,340	906	17,742,986	26	15,598,812	34,671	81,033,350
OAXACA	12,095	1,148,147	23,511	12,496,703	23,513	63,067,341	636	10,545,272	10	2,020,026	59,765	89,277,490
VERACRUZ	7,539	685,156	17,481	9,743,920	36,707	125,562,211	4,977	98,259,164	103	21,063,889	66,807	255,314,340
CHIAPAS	15,166	1,498,612	39,465	22,196,837	62,783	181,104,654	4,680	95,469,675	140	50,029,670	122,234	350,299,447
TOTAL	52,253	4,756,000	106,583	58,062,053	147,516	437,547,768	11,891	233,355,330	281	89,154,189	318,524	822,875,339.28

Aportaciones por Estado

ESTADO	N° PROD.	APORTACIÓN
OTROS	21	12,919.68
CHIAPAS	122,234	350,299,447.04
COLIMA	546	618,013.25
EDO. DE MEXICO	4	268.43
GUERRERO	16,104	24,282,145.51
HIDALGO	5,493	2,750,329.58
JALISCO	267	432,520.53
MICHOACAN	1	197.68
NAYARIT	4,462	16,531,214.86
OAXACA	59,765	89,277,490.04
PUEBLA	34,671	81,033,349.98
QUERETARO	10	120,493.56
SAN LUIS POTOSI	8,138	2,202,211.59
TABASCO	1	397.78
VERACRUZ	66,807	255,314,339.77
TOTAL	318,524	822,875,339.28
Capital al:		31/12/15
Productos Financieros al:		31/12/14

1. **CNSPC** y **AMECAFE** reiteran la disponibilidad de coadyuvar con la **SAGARPA** y aprovechar los activos y herramientas disponibles para la atención del sector.
2. Se manifiesta la disponibilidad de analizar objetivamente las estrategias de acción de la política cafetalera y del **PIAC**, en aras de coadyuvar con las metas del **PND 2013-2018**.
3. Es indispensable facilitar una atención transversal del tema café en la Secretaría, incrementar el nivel de interlocución con las áreas operativas que inciden en el café y permitir a los productores elegir a sus proveedores y variedades de planta.
4. Se solicita al C. Subsecretario, acompañar ante la **SHCP** y la Secretaría de Gobernación, el planteamiento del Comité Nacional Sistema Producto Café de implementar acciones emergentes para atender la coyuntura del sector, en particular la crisis productiva, económica y social producto de la incidencia de la roya del café.
5. Solicitamos respetuosamente se nos reconozca como la representación del Sector Cafetalero.

